



Usr: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00197 Del 07/09/2022

Fecha y hora de Impresión | 19/sep./2022 01:20 p. m.  
Página | 1

Concepto: F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI  
071260

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$165,604.54		F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022
0002	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,042.21		F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022
0003	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$820.66		F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022
0004	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$48,478.82		F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$61,890.87		F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$279,837.10	F/FI-010622 RET Y APORTACIONES 1A QNA AGOSTO 2022
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>279,837.10</u>	<u>279,837.10</u>	

Miércoles 7 de Septiembre de 2022, 1:32 PM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<b>Ciente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
	<b>Usuario 08</b>	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	BBVA MEXICO - 012150004449469010	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 279,837.10
	<b>Fecha valor</b>	07/09/2022
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Dia
	<b>Número de referencia</b>	10622
	<b>Concepto del pago</b>	APORTACIONES Y RETENCIONES 1A QNA AGO22
	<b>Número de Autorización</b>	071260
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

**RECIBIDO**  
12:45  
22 AGO. 2022  
Chihuahua

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 15 de agosto de 2022

Oficio: DF-1818/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

**RECIBIDO**  
CR. 9:18am  
23 AGO. 2022

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esta Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-010622 y documento DP-551, por un total de \$290,506.71 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 71/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de agosto de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2022			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	136184	RETENCIÓN FONDO PROPIO	51,521.03
1	136185	APORTACIÓN FONDO PROPIO	76,284.03
6	136186	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	820.66
5	136187	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,641.32
8	136188	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	61,890.87
2	136189	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	67,048.58
4	136190	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	15,472.90
3	136191	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	5,157.71
10	136384	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	10,669.61
<b>SUMA</b>			<b>\$ 290,506.71</b>

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



**Oficio: DF-1818/2022**

**Asunto:** Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que proceden conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir estas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

**C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

LMMB/ylms



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal 48042494-1CDB-11ED-B549-9528568292F8, Factura FI-010622, Fecha 15/08/2022, Hora 14:46:05, Lugar Emision 31160, Codigo Cliente 34, Condiciones CREDITO, Tipo Comprobante Ingreso.

Table with RECEPTOR COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Domicilio Fiscal 31020, AVENIDA ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL, RFC CED920927MP5, Regimen Fiscal 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA AGOSTO 2022.

Version CFDI 4.0

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Ob.Imp., Cve Prod/Serv, Clave Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include RETENCION 8% F.P., RETENCION 12% F.P. REFORMA, APORTACION 20% F.P., etc.

Handwritten annotations: \* 2112-01-0020 and 165,604.54

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion.

Summary table: Subtotal 279,837.10, Impuestos Traslados, IVA 0.00, Total 279,837.10

Sello Digital del CFDI - aFj7CtPoBzGO1tbF9hHXZNPya/Fb0dYr5IIONFTGZAJT2vja4533AoXJvPzBjZ8MBt9dYzAsyWzhpO6EQd7II5u1zFyLxw5/NScyfSgJ1NQztF4hw5ba93863RWjz30cnjXWFBIdI1Uqw...

Sello del SAT - BDjx9yX2m9r6MrK2xCNXKmb7h7EBNGsng2NGxo1UJFeu10VY8nK2Tg2hLZca2I4gsKERQsjdEgz1OUIzYwUoO0bTRuURtfxE1Why0AmBcZ2KB/Neax8QEJGSpThW/c5i17WCww...

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT - [1.1]48042494-1CDB-11ED-B549-9528568292F8|2022-08-15T15:46:25|EME000602QR9...



[ DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. ]



Oficio Num. DP-0551/2022

FECHA: martes, 16 de agosto de 2022

## DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

### Retención de PCP

DEPENDENCIA: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - Nomina Convencional

FECHA DE QUINCENA: AGOSTO 15 2022

RETENCIÓN PCP (Préstamo Personal): \$10,669.61

IMPORTE CON LETRA: Diez mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos 61/100 M.N.

AVISO DE CARGO 136384

ATENTAMENTE

LIC. EUNICE JUDITH GONZÁLEZ  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

c.c.p. archivo



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Avenida Teófilo Borunda No. 2900, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 429-1330

pce.chihuahua.gob.mx